

**Contenido**

INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETO: .....	2
2. ALCANCE.....	2
3. AUTORIZACION Y FINALIDADES .....	2
3.1 FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN .....	2
3.2 DIVULGACION.....	3
3.3 VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN.....	3
3.4 CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN.....	3
3.5 AUTORIZACIÓN DE DATOS SENSIBLES.....	3
3.6 AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE DATOS BIOMÉTRICOS .....	3
3.7 AUTORIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	4
4. AVISO DE PRIVACIDAD .....	4
5. FINALIDADES DE LA RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ....	4
5.1 CLIENTES .....	4
5.2 PROVEEDORES Y OTROS .....	5
5.3 TRABAJADORES: .....	5
6. SITIOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES .....	6
7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.....	6
8. DEBERES DE NOVATIO S.A.S. BIC COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES .....	7
9. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS .....	8
10. ATENCION Y RESPUESTA A PETICIONES Y CONSULTAS.....	9
11. ATENCION Y RESPUESTA A QUEJAS Y RECLAMOS .....	9
12. REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD .....	10
13. DESIGNACIÓN .....	10
14. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO .....	10
15. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	10
16. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS .....	10
17. DEFINICIONES.....	10
18. DOCUMENTOS REFERENCIADOS .....	11



## **INTRODUCCIÓN**

**NOVATIO S.A.S BIC.**, representada legalmente por ARNAUD JEAN MAURICE GODET, identificada con el NIT 901136590-7, domiciliada en la Calle 48 N No. 4A N – 56, barrio La Flora, de la ciudad de Santiago de Cali, informa a sus clientes, colaboradores, contratistas y/o proveedores, empleados y en general a todas las personas que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales a **NOVATIO S.A.S. BIC**, el contenido de la presente política.

### **1. OBJETO**

La presente política tiene por objeto dar cumplimiento al contenido de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y circulares de la Superintendencia de Industria y Comercio, los cuales están encaminados a desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se hayan recogido sobre ellas, en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales. De igual forma, regulación de los procedimientos de recolección, manejo, uso, circulación, supresión y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza **NOVATIO S.A.S. BIC**, a fin de garantizar y proteger los derechos constitucionales previstos en los artículos 15 y 20 de la Carta Política, además de regular los procedimientos para atender consultas y reclamos de los titulares de datos personales, entre otras cosas.

### **2. ALCANCE**

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, se aplicará a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por **NOVATIO S.A.S. BIC**.

### **3. AUTORIZACION Y FINALIDADES**

#### **3.1 FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN. NOVATIO S.A.S.**

**BIC** ha adoptado los procedimientos necesarios para obtener la autorización de los titulares de datos personales para realizar la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales, y así, dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 5 del Decreto 1377 de 2013, haciendo uso del documento *FOR-ADMIN-09 Autorización de Clientes, Trabajadores y Proveedores para el tratamiento de datos personales*.

De este modo, **NOVATIO S.A.S. BIC** dispondrá los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares conforme al artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, garantizando, en todo caso, que pueda ser objeto de consulta posterior.

**NOVATIO S.A.S. BIC** ha habilitado en sus correos electrónicos, contratos, órdenes de servicio y otros, las cláusulas y avisos correspondientes con los cuáles se obtiene la autorización para el tratamiento de datos personales de los titulares, y se da el conocimiento de la presente política.

Se entenderá que la autorización queda surtida cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) por medios electrónicos (iii) de forma oral o (iv) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

La autorización por parte del titular o de quien esté autorizado para emitirla garantizará que se ha puesto en conocimiento que los datos personales serán recogidos, almacenados y utilizados para fines determinados e informados.

**3.2 DIVULGACION. NOVATIO S.A.S. BIC** pondrá a disposición del público, mediante su página web, la presente política con el fin de darla a conocer a los titulares de datos personales. Para el efecto de otorgar la autorización del tratamiento de los datos personales, **NOVATIO S.A.S. BIC** entenderá que, si el titular de los datos personales sigue manteniendo relaciones con la compañía, estas constituirán conductas inequívocas que permiten concluir que él está aceptando las políticas de tratamiento de datos personales y está concediendo autorización a **NOVATIO S.A.S. BIC** para la recolección y tratamiento de los mismos.

**3.3 VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN.** El titular de los datos personales acepta y reconoce que la autorización estará vigente a partir del momento en que la aceptó, o se presume su aceptación y durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, **NOVATIO S.A.S. BIC** procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual, en los términos del artículo 11 del Decreto 1377 de 2013. Asimismo, la aceptación de tratamiento de datos por parte del titular subsana cualquier tratamiento de datos previo a la autorización, realizado por **NOVATIO S.A.S. BIC**.

**3.4 CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN.** Acorde al artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de: (i) Información requerida por una entidad pública o administrativa, en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial. (ii) Datos de naturaleza pública. (iii) Casos de urgencia médica o sanitaria. (iv) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. (v) Datos relacionados con el registro civil de las Personas.

**3.5 AUTORIZACIÓN DE DATOS SENSIBLES.** El tratamiento de datos sensibles está prohibido, a excepción de los casos expresamente contenidos en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012. En caso de que **NOVATIO S.A.S. BIC** requiera la recolección y tratamiento de datos sensibles, informará al titular al momento de su recolección que el dato que va a suministrar es catalogado como sensible, la finalidad por la cual se solicita y su derecho a no proporcionarlo por estar en esta categoría.

**3.6 AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE DATOS BIOMÉTRICOS.** Por razones de seguridad, **NOVATIO S.A.S. BIC**, mediante diferentes ayudas y elementos tecnológicos, ha definido recolectar información biométrica sobre los titulares de los

datos para fines de seguridad, gestión de ingresos, salidas y visitas de asistentes, comensales, empleados o cualquier persona que se encuentre dentro de establecimientos de **NOVATIO S.A.S. BIC**, por tanto, esta información es autorizada por el titular sobre la recolección de datos será realizada por grabaciones continuas de video en instalaciones de **NOVATIO S.A.S. BIC**, por lo que para el caso de los datos recolectados por este medio, ha dispuesto de avisos en sus instalaciones, informando a los titulares de datos personales que están siendo monitoreados por cámaras de video, informando donde se puede acceder para conocer las políticas de privacidad y que se entenderá con la publicación de los avisos, que si el titular sigue manteniendo relaciones con **NOVATIO S.A.S. BIC**, está teniendo conductas inequívocas que nos permiten concluir que el Titular está aceptando las políticas y está concediendo autorización a **NOVATIO S.A.S. BIC** para la recolección y tratamiento de datos personales, así como la instalación de elementos de análisis, captación, almacenamiento y verificación de huellas digitales, capturas fotográficas, captura facial, y similares.

**3.7 AUTORIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** Dando cumplimiento al artículo 7 de la Ley 1581 de 2012, **NOVATIO S.A.S. BIC** garantiza el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Así las cosas, el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos que sean de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento, acorde al artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales. Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

#### **4. AVISO DE PRIVACIDAD**

Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del titular para ponerle en conocimiento que **NOVATIO S.A.S. BIC** cuenta con una política de tratamiento de información y que la misma le será aplicable y se le informará la forma de acceder a ella. Para ello, se usa el documento: *FOR\_ADMIN\_08\_Aviso de Privacidad*.

#### **5. FINALIDADES DE LA RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

La recolección y el tratamiento de los datos personales de los titulares se llevarán a cabo con las siguientes finalidades:

##### **5.1 CLIENTES**

- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación, información comercial, publicitaria o promocional sobre los servicios, productos, eventos y/o promociones de tipo comercial, con el fin de impulsar, invitar, dirigir,

ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por la compañía.

- Enviar información relacionada con informes de servicios, productos, facturación, recibos de pago, entre otros documentos relacionados con las relaciones comerciales.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, de calidad, interbancaria y financiera, entre otros.
- Realizar gestiones administrativas, comerciales y financieras.
- Dar trámite a las solicitudes, quejas o reclamos.
- Atender los requerimientos de autoridades competentes.
- Atender las obligaciones sobre la conservación de documentos y datos personales.
- Conocer la información del titular de los datos personales que reposen en centrales de información crediticia o en operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial y proveniente de terceros países a que se refiere la Ley 1266 de 2008, y bases de datos de antecedentes judiciales, entre otros.
- Tener acceso a los datos biométricos de clientes a través de cualquier medio tecnológico y/o electrónico.
- Las demás finalidades necesarias para el desarrollo del objeto social de la compañía y la prestación de sus servicios.

## **5.2 PROVEEDORES Y OTROS**

- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los servicios, productos, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por la compañía.
- Enviar información relacionada con informes de servicios, productos, facturación, recibos de pago, entre otros documentos relacionados con las relaciones comerciales.
- Realizar gestiones administrativas, comerciales y financieras.
- Atender los requerimientos de autoridades competentes.
- Atender las obligaciones sobre la conservación de documentos y datos personales.
- Conocer la información del titular de los datos personales que reposen en centrales de información crediticia o en operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial y proveniente de terceros países a que se refiere la Ley 1266 de 2008, y bases de datos de antecedentes judiciales, entre otros.
- Tener acceso a los datos biométricos de proveedores a través de cualquier medio tecnológico y/o electrónico.
- Las demás finalidades necesarias para el desarrollo del objeto social de la compañía y la prestación de sus servicios.

## **5.3 TRABAJADORES:**

- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- Administrar los datos del colaborador y su familia para temas relacionados con remuneraciones, contribuciones, obligaciones, prestaciones sociales, impuestos y demás información necesaria (servicio médico, becas, formación, seguridad, entre otros) que sea requerida por parte del área encargada de la gestión del personal.

- Gestionar el control de horario, asistencia y acceso físico a instalaciones.
- Recepción de solicitudes, quejas, reclamos y demás por parte de empleados.
- Atender a los requerimientos de autoridades competentes.
- Atender las obligaciones sobre la conservación de documentos y datos personales.
- Tener acceso a los datos biométricos de empleados a través de cualquier medio tecnológico y/o electrónico.
- Las demás finalidades necesarias para el desarrollo del objeto social de la compañía y en la relación con sus empleados.

La anterior categorización se realiza con fines ilustrativos, pero el responsable del tratamiento tendrá la libertad de utilizar la información personal de acuerdo con todas las finalidades, indiferentemente si la persona se considere cliente, proveedor, empleado u otra calidad.

## **6. SITIOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES.**

**NOVATIO S.A.S. BIC** adquiere y administra los datos personales mediante los siguientes canales:

- Sitio web [www.novatio.com.co](http://www.novatio.com.co).
- Correo electrónico: [info@novatio.com.co](mailto:info@novatio.com.co)
- Documentos físicos.
- Plataformas One Drive y Share point de Microsoft.
- Nube Dropbox.
- Sistema contable y ERP.
- Aplicación Whatsapp.
- Back up.

Los sitios físicos, tecnológicos y electrónicos mencionados no son utilizados en la totalidad de las interacciones comerciales ni laborales de **NOVATIO S.A.S. BIC**. En todo caso, la recolección y el tratamiento de datos personales se realiza con la debida diligencia.

**NOVATIO S.A.S. BIC** tendrá presente en todo momento que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. Por esto, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades consentidas por el titular y las autorizadas por la ley, respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

## **7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.**

En cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, **NOVATIO S.A.S. BIC**, dentro de los mecanismos que adoptará para dar cumplimiento a la mencionada ley, dará a conocer al titular de los datos personales que tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **NOVATIO S.A.S. BIC**. Este derecho se podrá ejercer frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **NOVATIO S.A.S. BIC**, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por **NOVATIO S.A.S. BIC**, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento **NOVATIO S.A.S. BIC** ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 o cualquier norma que la modifique, adicione o complemente.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Los derechos enunciados, podrán ser ejercidos directamente por el titular de la información de carácter personal, su apoderado, su representante legal (en el evento en que la información provenga de menores de edad) y sus causahabientes, según el caso. En todo caso, **NOVATIO S.A.S. BIC** velará por la seguridad de la información solicitando prueba de la calidad de titular o de autorizado por el titular o la Ley para ejercer aquellos derechos.

Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

#### **8. DEBERES DE NOVATIO S.A.S. BIC COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, **NOVATIO S.A.S. BIC** se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado, según lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- k) Adoptar una política y un procedimiento para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.

- l) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio y/o autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- p) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- q) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- r) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- s) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley.
- t) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- u) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- v) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella; conforme lo dispuesto por la ley.

## **9. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS.**

Con el fin de atender de manera oportuna y conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, se han definido diferentes medios por los cuales el titular, o quien esté autorizado conforme al artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, podrá ejecutar sus derechos.

Los titulares de los datos personales, o quienes estén autorizados, podrán acceder a ellos, consultarlos o reclamarlos, contactando a **NOVATIO S.A.S. BIC** mediante el correo electrónico [info@novatio.com.co](mailto:info@novatio.com.co) o los canales físicos habilitados para tal fin en la presente política. La persona interesada o afectada que desee ejercer cualquiera de los derechos citados podrá hacerlo por comunicación escrita, acompañando dicha solicitud de su firma y copia de la identificación personal o documento similar análogo.

Con el fin de atender oportunamente la solicitud del Titular o quien esté Autorizado, la solicitud de consulta o reclamo deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre completo o razón social del titular.
- Número del documento de identificación del titular.
- Datos de localización del titular.
- Descripción de los hechos que motivan la consulta, reclamo o revocatoria de la autorización.
- Medio por el cual desea recibir la respuesta (correo o dirección de notificación).

Cuando se pretenda realizar la revocatoria de la autorización, el solicitante deberá indicar si revoca total o parcialmente la autorización, y las razones que motivan su decisión.





El titular debe aportar los documentos de identificación correspondientes. En caso de ser una persona distinta al titular, debe aportar los documentos que acrediten que puede actuar en su nombre.

#### **10. ATENCION Y RESPUESTA A PETICIONES Y CONSULTAS**

El titular o su apoderado podrán solicitar a **NOVATIO S.A.S. BIC**:

- Información sobre los datos personales del Titular que son objeto de tratamiento
- Información respecto del uso que se le ha dado por **NOVATIO S.A.S. BIC** a sus datos personales.

Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **11. ATENCION Y RESPUESTA A QUEJAS Y RECLAMOS**

El Titular o su apoderado, podrán solicitar a **NOVATIO S.A.S. BIC**, a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales ya indicados:

- La corrección o actualización de la información
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **NOVATIO S.A.S. BIC**, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, **NOVATIO S.A.S. BIC** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que **NOVATIO S.A.S. BIC** reciba el reclamo y no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos, en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio y en el Registro Nacional de Bases de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la queja o reclamo sea resuelto.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## 12. REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

Acorde al artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **NOVATIO S.A.S BIC**.

## 13. DESIGNACIÓN

El área encargada de la atención de peticiones, consultas y reclamos y canales de atención es:

Área encargada:	Área administrativa
Dirección:	Calle 48 Norte No. 4A N – 56
Correo Electrónico:	<a href="mailto:info@novatio.com.co">info@novatio.com.co</a>
Página web:	<a href="http://www.novatio.com.co">www.novatio.com.co</a>

En todo caso, **NOVATIO S.A.S. BIC** habilitará los medios necesarios para que el titular tenga la posibilidad de ejercer sus derechos a través del mismo medio por el cual fue recogida su información, dejando constancia de la recepción y trámite de la respectiva solicitud.

## 14. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, la compañía ha definido que no delegará a ningún tercero el encargo y manejo de sus bases de datos, por lo que **NOVATIO S.A.S. BIC**, para los efectos de la presente política, será tanto el responsable como el encargado del tratamiento de sus bases de datos.

## 15. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente política de tratamiento de datos personales rige desde el 01 de diciembre de dos mil veinte (2020), de manera indefinida o hasta su modificación.

## 16. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos recolectadas tendrán una vigencia indefinida, en atención al cumplimiento de obligaciones legales en la conservación de documentos. No obstante, las bases de datos serán eliminadas cuando no haya obligación legal de conservarla y hayan culminado las finalidades con las cuales fueron recogidas.

## 17. DEFINICIONES:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

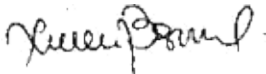
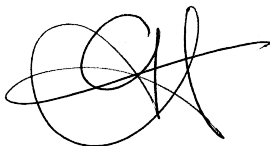
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable y dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables.
- **Dato público:** Es el dato que no es privado o sensible, como los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas, y/u otros espacios que no estén sometidos a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico; la orientación política; las convicciones religiosas o filosóficas; la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición; así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- **Transferencia:** La transferencia de datos personales tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de éstos, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio colombiano cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Grabación:** Se refiere a la acción a través de la cual se recogen o registran imágenes, sonidos o datos, normalmente haciendo uso de algún aparato o máquina, tal es el caso de un grabador, una filmadora, una cámara, entre otras, que los registrarán en un determinado soporte para luego poder ser reproducidos.
- **Grabaciones de video:** Es la tecnología de la grabación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de imágenes y reconstrucción por medios electrónicos digitales o analógicos de una secuencia de imágenes que representan escenas en movimiento.
- **Huella dactilar:** Es la impresión visible, generada con el contacto de las crestas papilares de un dedo humano sobre una superficie específica.
- **Huella digital:** Es la recolección digitalizada de la huella dactilar

## 18. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

[FOR\\_ADMIN\\_08\\_Aviso de Privacidad.](#)

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CODIGO: POL-ADMIN - 02 VERSION: No. 2 PAGINA: 12 DE 12</b>
---	--	---

[FOR-ADMIN-09 Autorización de Clientes, Trabajadores y Proveedores para el tratamiento de datos personales](#)

<b>ELABORÓ:</b> NOMBRE: Ximena Bermúdez CARGO: Gerente Adm y Financiero FECHA: noviembre 2022  	<b>REVISÓ:</b> NOMBRE: Quentin Bulcourt CARGO: Gerente Comercial FECHA: noviembre 2022	<b>APROBÓ:</b> NOMBRE: Arnaud Godet CARGO: Gerente General FECHA: noviembre 2022  
--	---	--